

# **CCL respalda plan de saneamiento tributario del Poder Ejecutivo que beneficiará a contribuyentes**

La **Cámara de Comercio de Lima (CCL)** respaldó el reciente anuncio del **Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)**, sobre la próxima presentación del **Plan de Saneamiento Tributario**, norma que viene elaborando el Ejecutivo en el marco de las facultades legislativas otorgadas por el Congreso y que sería aprobado en las próximas semanas.

*“Saludamos la dación de una ley que otorgue facilidades para el pago de las deudas tributarias de los contribuyentes que sufrieron los efectos económicos negativos de la pandemia del COVID”, manifestó **Leonardo López, presidente de la Comisión Tributaria de la CCL.***

Según información del **MEF**, dicho programa beneficiaría a un millón de contribuyentes convirtiéndose así en un importante apoyo para el sector empresarial que fue gravemente afectado por la pandemia del COVID-19 en los años 2020-2021.

El programa se aplicaría a todas las deudas tributarias existentes antes del 31 de diciembre de 2023, independientemente del estado en que se encuentren: coactivo, reclamaciones, apelaciones, en proceso con el **Poder Judicial**, etc.

Leonardo López explicó que esta medida no solo coadyuvaría financieramente a los contribuyentes, sino que también podría reducir la carga procesal del **Tribunal Fiscal** y del **Poder Judicial**, y permitirá al Fisco la recaudación de importantes montos.

Cabe anotar que, en el gobierno anterior y el actual, la CCL atendió este tema presentando una propuesta similar, la cual fue incluso sustentada en un estudio realizado por Macroconsult, donde se planteaba la reducción de intereses y sanciones contra el pago de los tributos insolutos.

Finalmente, Leonardo López indicó que, en atención al principio de transparencia, se espera que el **Poder Ejecutivo** pre publique este proyecto de Decreto Legislativo, así como los otros que vienen siendo elaborados en el marco de la delegación de facultades, a fin de poder revisarlos y hacer los aportes correspondientes.

### **LEER MÁS**

*Solo 6 % de las trabajadoras del hogar cuenta con contrato laboral*